



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/SG/19/19

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna N° UAI/SG/19/19, correspondiente al Seguimiento al Informe N° UAI/AO/27/18 referente a la Auditoría Operacional al grado de eficacia y eficiencia del Programa N° 11 "Saneamiento Básico", relativo al cumplimiento de los objetivos de gestión del GAMEA, gestión 2017, con fecha de corte al 30 de abril de 2019.

El objetivo del presente seguimiento es verificar el cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el informe N° UAI/AO/27/18 referente a la Auditoría Operacional al grado de eficacia y eficiencia del Programa N° 11 "Saneamiento Básico", relativo al cumplimiento de los objetivos de gestión del GAMEA, gestión 2017, con fecha de corte al 30 de abril de 2019.

El objeto de la presente evaluación son el Informe N° UAI/AO/27/18 referente a la Auditoría Operacional al grado de eficacia y eficiencia del Programa N° 11 "Saneamiento Básico", relativo al cumplimiento de los objetivos de gestión del GAMEA, gestión 2017; los Formatos "A" y "B" referentes al pronunciamiento de aceptación de las recomendaciones y el cronograma de implantación emitidos por los responsables de las áreas auditadas; y la documentación de sustento que respalda las acciones emprendidas respecto al cumplimiento de las recomendaciones, con fecha de corte definida al 30 de abril de 2019.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

Efectuamos el análisis y revisión en base a las recomendaciones emitidas en el Informe de Auditoría N° UAI/AO/27/18 y la documentación de respaldo proporcionada que permita establecer el cumplimiento o no de las recomendaciones formuladas en el informe de referencia, aplicables a la fecha de la evaluación, considerando los Formatos "A" y "B" relativos a la información sobre aceptación y cronograma de implantación de recomendaciones, respectivamente.

Los resultados del cumplimiento de las recomendaciones se encuentran expuestos bajo los siguientes criterios:

- A. Recomendaciones cumplidas: cuando las causas que motivaron la recomendación fueron anuladas o minimizadas, asegurando que los efectos no se repitan; y se hayan cumplido con los procesos adoptados por la entidad para ponerlas en práctica.
- B. Recomendaciones no cumplidas: cuando no se ha realizado ninguna acción para el efecto o cuando las actividades realizadas no aseguren la eficacia de la solución planteada por la entidad; mismas que serán objeto de un seguimiento posterior.



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/SG/19/19

C. Recomendaciones No Aplicables: Son aquellas recomendaciones que al momento de su seguimiento presentan situaciones que imposibilitan su cumplimiento o aplicabilidad.

Como resultado del seguimiento realizado a las recomendaciones del Informe N° UAI/AO/27/18 Auditoría Operacional al grado de eficacia y eficiencia del Programa N°11 "Saneamiento Básico", relativo al cumplimiento de los objetivos de gestión del GAMEA, gestión 2017, con fecha de corte al 30 de abril de 2019, en base a los documentos de las operaciones ejecutadas, concluimos que el resultado del análisis y evaluación realizado en el punto de Resultados del Seguimiento, cuatro (4) recomendaciones se encuentran cumplidas, cinco (5) recomendaciones no se encuentran cumplidas y tres (3) no se encuentran aplicables, a la fecha de corte del seguimiento, de acuerdo al siguiente cuadro:

Resumen de recomendaciones del Formato "A" y "B"

Informe de Auditoría N° UAI/AO/27/18 referente a la Auditoría Operacional al grado de eficacia y eficiencia del Programa N° 11 "Saneamiento Básico", relativo al cumplimiento de los objetivos de gestión del GAMEA, gestión 2017

Secretaría	Dirección	N° de Recomendación	Formato "A" y "B"	Fecha	Estado de la recomendación		
					Cumplida	No cumplida	No Aplicable
Secretaría Municipal para el Desarrollo Territorial	Dirección de Programación e Inversión Pública	R01	Si	01/02/2019		X	
Secretaría Municipal para el Desarrollo Territorial	Dirección de Programación e Inversión Pública	R02	Si	01/02/2019		X	
Secretaría Municipal para el Desarrollo Territorial	Dirección de Programación e Inversión Pública	R03	Si	01/02/2019		X	
Sub Alcaldía del Distrito Municipal N° 1	-	R04	Si	31/12/2018		X	
Sub Alcaldía del Distrito Municipal N° 2	-	R05	Si	31/12/2018			X
Sub Alcaldía del Distrito Municipal N° 3	-	R06	Si	31/12/2018		X	
Sub Alcaldía del Distrito Municipal N° 6	-	R07	Si	31/12/2018	X		



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO



UAI/SG/19/19

Secretaría	Dirección	N° de Recomendación	Formato "A" y "B"	Fecha	Estado de la recomendación		
					Cumplida	No cumplida	No Aplicable
Secretaría Municipal de Agua, Saneamiento, Gestión Ambiental y Riesgos	Dirección de Agua, Saneamiento y Recursos Hídricos	R08	No	-			X
Secretaría Municipal de Agua, Saneamiento, Gestión Ambiental y Riesgos	Dirección de Agua, Saneamiento y Recursos Hídricos	R09	No	-			X
Secretaría Municipal de Planificación e Infraestructura Urbana	Dirección de Supervisión de Obras	R10	Si	30/12/2018	X		
Alcaldesa Municipal	-	R11	Si	-	X		
Alcaldesa Municipal	-	R12	Si	-	X		
TOTAL					4	5	3
PORCENTAJE					33%	42%	25%

Es cuanto se informa, para los fines consiguientes.

El Alto, Junio 11 de 2019


Lic. Daniela Andrea Zarate Mamani
JEFE DE AUDITORIA INTERNA a.i.
REG. CAULP N° 7328
GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL ALTO

